

Otorgase Patente Comercial Rol 2-19676

DECRETO Nº 200 / 2021

ARICA, 11 de Enero de 2021.-

VISTOS:

- 1. La Solicitud de Patente de IMPORTADORA MYRIAM HERNANDEZ EIRL.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-19676					
Actividad Económica	BAZAR VENTA DE CELULARES Y ACCESORIOS					
Clasificación	Comerciales Enroladas					
Dirección Comercial	AV. 18 DE SEPTIEMBRE 257 LOCAL 12					
Nombre del Contribuyente	IMPORTADORA MYRIAM HERNANDEZ EIRL					
Rut	77247207-2					
Dirección Particular	PJE GORBEA 1133					
Correo electrónico	Celular/Fono					
Fecha de Solicitud	11/01/2021	Otorgación Nº	2-1967	5	Fècha	11/01/2021

- 2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

NEVENKA AGUILERA CUADRA DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

CCG/NAC/MGP/JCH/mng

ADMINISTRA

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

SECRE

🚹 llustre Municipalidad de Arica

MuniArica

Municipalidad de Arica Dirección: Rafael Sotomayor #415 Teléfono: (58) 2 206000 www.muniarica.cl